



VII CONGRESO NACIONAL DE
**Arboricultura y
Bosques urbanos**
Posadas, Misiones 8, 9 y 10 de octubre de 2026

VII Congreso de Arboricultura y Bosques Urbanos 2026

Concurso Fotográfico

Tema: "EL ÁRBOL"

BASES Y CONDICIONES

1. Objetivo

El Concurso Fotográfico "EL ÁRBOL" tiene como finalidad promover la valoración del árbol como patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico, incentivando la creatividad, la observación y la sensibilización de la sociedad respecto de la importancia del arbolado y los bosques urbanos.

2. Participantes

Podrán participar personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, sean fotógrafos profesionales o aficionados. La participación es libre y gratuita.

3. Temática

Las fotografías deberán representar el tema: **"EL ÁRBOL"**

Se aceptarán imágenes que reflejen, entre otros aspectos:

- árboles urbanos
- árboles patrimoniales
- paisajes con árboles
- árboles y personas
- árboles y arquitectura
- detalles botánicos

El jurado valorará especialmente aquellas imágenes que transmitan el valor ambiental, ecológico, cultural, social o paisajístico del árbol.

4. Técnica

Las fotografías podrán obtenerse mediante cualquier dispositivo digital, incluyendo:

- cámaras fotográficas digitales
- cámaras mirrorless
- cámaras réflex
- cámaras compactas
- teléfonos celulares
- drones (cuando la normativa vigente lo permita)

No existe restricción respecto del equipo utilizado.

5. Cantidad de obras

Cada participante podrá presentar hasta tres (3) fotografías.

Las imágenes deberán ser inéditas y de autoría propia.

No podrán haber obtenido premios en otros concursos.

6. Edición de las fotografías

Se admitirán ajustes básicos de:

- exposición
- contraste
- color
- balance de blancos
- saturación
- recorte
- reducción de ruido
- enfoque

No se admitirán:

- fotomontajes
- incorporación o eliminación de elementos
- imágenes creadas íntegramente mediante IA
- composiciones de varias fotografías (salvo panorámicas obtenidas en cámara y debidamente aclaradas)

Las fotografías deberán representar fielmente la escena registrada.

7. Formato de presentación

Las fotografías deberán enviarse en formato: **JPG**

Calidad máxima.

Peso máximo por archivo: 10 MB.

No deberán contener:

- firmas
- marcas de agua
- marcos
- textos sobre la imagen

8. Envío

Las fotografías deberán remitirse exclusivamente por correo electrónico a:
fotosarboricultura@gmail.com

Asunto: Concurso Fotográfico

En el cuerpo del correo deberá consignarse:

- Nombre y apellido
- DNI o Pasaporte
- Ciudad
- Provincia / Estado
- País
- Teléfono
- Correo electrónico
- Título de cada fotografía

- Lugar donde fue obtenida

9. Plazo de recepción

La recepción de fotografías permanecerá abierta desde el 1 de AGOSTO de 2026 hasta el 21 de SEPTIEMBRE de 2026, inclusive.

No se admitirán trabajos recibidos fuera de término.

10. Jurado

El jurado estará integrado por 3 profesionales de reconocida trayectoria en:

- fotografía
- arboricultura
- paisaje
- arte

Las decisiones del jurado serán inapelables.

11. Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta:

- calidad técnica
- composición
- creatividad
- originalidad
- impacto visual
- manejo de la luz
- relación con la temática
- capacidad de transmitir un mensaje

12. Premios

Los premios serán comunicados oportunamente por la organización.

El jurado podrá otorgar:

- Primer Premio
- Segundo Premio
- Tercer Premio
- Menciones Especiales

Asimismo, podrá declarar desierta cualquiera de las categorías.

13. Derechos de autor

Los participantes conservan plenamente los derechos de autor sobre sus fotografías. La organización reconoce la propiedad intelectual de cada autor.

14. Autorización de uso

Al participar del concurso, el autor autoriza a la organización del VII Congreso de Arboricultura y Bosques Urbanos a utilizar las fotografías exclusivamente con fines culturales, educativos, científicos, institucionales y de difusión del concurso y del Congreso, en soportes impresos y digitales, siempre citando el nombre del autor y sin fines comerciales.

Cualquier otro uso requerirá autorización expresa del fotógrafo.

15. Responsabilidad

Cada participante declara ser el autor exclusivo de las fotografías presentadas y asume toda responsabilidad derivada de derechos de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.

La organización no será responsable por reclamos derivados del incumplimiento de esta condición.

Se recomienda la NO presentación de fotografía con presencia de menores de edad.

16. Aceptación

La sola participación implica la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

La organización podrá resolver cualquier situación no prevista en este reglamento.

17. Ética en la fotografía de naturaleza

Las fotografías no deberán haber sido obtenidas mediante acciones que impliquen daño, alteración o perturbación de árboles, fauna silvestre o ambientes naturales.

No se admitirán imágenes obtenidas mediante la destrucción de ramas, remoción de nidos, captura de fauna, manipulación de especies ni cualquier otra práctica que vulnere principios de conservación ambiental.

Este punto jerarquiza el concurso y lo alinea con los valores del Congreso y con la ética de la fotografía de naturaleza. Además, transmite un mensaje claro de respeto por los ecosistemas y por el patrimonio arbóreo.